



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0902-2016-UNAP  
Iquitos, 01 de agosto de 2016**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0875-2016-UNAP, del 22 de julio de 2016, se resuelve encargar a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina General de Administración (OGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 22 de julio de 2016, hasta la contratación de un director general de Administración;

Que, la referida Resolución Rectoral n.º 0875-2016-UNAP, transgrede el artículo 74º de la Ley Universitaria n.º 30220, respecto a la designación de un funcionario para desempeñar la función de director general de Administración, por tanto es ilegal la acción administrativa de encargo de puesto dispuesta en la Resolución Rectoral n.º 0875-2016-UNAP;

Que, por las razones expuestas, es conveniente anular la Resolución Rectoral n.º 0875-2016-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0875-2016-UNAP, del 22 de julio de 2016, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL